



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022





Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.1.1. Naturaleza jurídica	6
1.1.2. Objetivo	6
1.1.3. Funciones de cometido estatal	6
1.1.4. Representación legal	8
1.1.5. Estructura organizacional	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	9
1.2.2. Limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Estados financieros	9
1.3.2. Marco normativo	9
1.4. Forma de organización y/o cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.2.1. Moneda	10
2.2.2. Materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1 Juicios	11
3.2 Estimaciones Y Riesgos	12
3.3. Corrección De Errores Contables	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
Composición	16
5.1. Depósitos en instituciones financieras	16
5.2. Saldos en moneda extranjera	17



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
Composición.....	18
7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18
7.1.1. Multas y Sanciones.....	18
7.1.2. Intereses.....	19
7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad .	19
7.2.1 Intereses de Sentencias	19
7.2.2. Costas Procesales.....	19
7.2. Otras cuentas por cobrar	19
7.2.1. Pago por cuenta de terceros.....	19
7.2.2. Otras cuentas por cobrar	20
7.2.2.1. Otras cuentas por cobrar.....	20
7.2.2.2. Mayores valores pagados.....	20
7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	20
7.3.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	20
7.3.2. Otras cuentas por cobrar	21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	21
NOTA 9. INVENTARIOS	21
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	21
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	21
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	21
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	21
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	21
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	21
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	21
Composición.....	22
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	22
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	22
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	22
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	23
Composición.....	23



21.1. Recursos a favor de terceros	23
21.2. Descuentos de nómina	23
21.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre	24
21.4. Otras cuentas por pagar	24
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	24
Composición.....	24
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	25
NOTA 23. PROVISIONES	25
Composición.....	26
23.1. Litigios y demandas.....	26
NOTA 24. OTROS PASIVOS	28
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	28
25.1. Activos contingentes	28
Composición.....	29
25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	29
25.2. Pasivos contingentes.....	30
Composición.....	30
25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	30
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	31
NOTA 27. PATRIMONIO.....	32
Composición.....	32
27.1. Capital fiscal	32
27.2. Resultado de ejercicios anteriores	33
27.3. Resultado del ejercicio.....	33
NOTA 28. INGRESOS	34
Composición.....	34
28.1. Ingresos fiscales	34
28.1.1. Multas y sanciones.....	35
28.1.2. Intereses	35
28.2. Transferencias y subvenciones	35
28.3. Operaciones interinstitucionales.....	36
28.3.1. Fondos recibidos.....	36
28.3.2. Operaciones de enlace.....	36



28.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo	36
28.4. Otros ingresos	36
28.4.1. Financieros	36
28.4.2. Ajuste por diferencia en cambio.....	37
28.4.3. Ingresos diversos	37
NOTA 29. GASTOS	37
Composición.....	37
29.1. Gastos de administración y de operación.....	38
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	40
29.3. Operaciones interinstitucionales	41
29.4. Otros gastos.....	42
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	42
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	42
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	42
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	42
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	42
Composición.....	43
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	43
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	43
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	43





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

La Ley 7 del 25 de agosto de 1886, aprobada por Rafael Núñez, reglamentó la conformación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se encuentra ubicado en el Palacio de San Carlos: Calle 10 No. 5-51 Bogotá, D.C., Colombia.

El objetivo y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad cabeza del Sector de Relaciones Exteriores, están definidas en el Decreto 869 de 2016.

1.1.2. Objetivo

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

1.1.3. Funciones de cometido estatal

El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

1. Formular y proponer al presidente de la República la política exterior del Estado colombiano.
2. Ejecutar, de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del Estado colombiano.
3. Evaluar la política exterior del Estado colombiano y proponer los ajustes y modificaciones que correspondan.
4. Mantener, en atención a las necesidades e intereses del país, relaciones de todo orden con los demás Estados y Organismos Internacionales, directamente o por medio de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares colombianas acreditadas en el exterior.
5. Promover y salvaguardar los intereses del país y de sus nacionales ante los demás Estados, organismos y mecanismos internacionales y ante la Comunidad Internacional.
6. Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.
7. Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.



8. Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
9. Otorgar el concepto previo para la negociación y celebración de tratados, acuerdos y convenios internacionales, sin perjuicio de las atribuciones constitucionales del Jefe de Estado en la dirección de las relaciones internacionales.
10. Participar en los procesos de negociación, con la cooperación de otras entidades nacionales o territoriales, si es del caso, de instrumentos internacionales, así como hacer su seguimiento, evaluar sus resultados y verificar de manera permanente su cumplimiento.
11. Promover y fortalecer la capacidad negociadora de Colombia en relación con los demás sujetos de Derecho Internacional.
12. Participar en la formulación y en la ejecución de la política de comercio exterior y de integración comercial en todos sus aspectos.
13. Orientar y formular la política de cooperación internacional en sus diferentes modalidades y evaluar su ejecución.
14. Conformar y definir, en consulta con las autoridades sectoriales correspondientes, el nivel de las delegaciones que representen al país en las reuniones internacionales de carácter bilateral y multilateral.
15. Presidir las delegaciones que representen al país, cuando así lo disponga el presidente de la República, en las reuniones de carácter bilateral y multilateral o encomendar dicha función, cuando a ello hubiere lugar, a otras entidades.
16. Administrar el Servicio Exterior de la República y adoptar las medidas necesarias para que opere de conformidad con los lineamientos y prioridades de la política exterior.
17. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política migratoria de Colombia y otorgar las autorizaciones de ingreso de extranjeros al país, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
18. Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.
19. Impulsar, articular, financiar o cofinanciar la implementación de programas y proyectos de desarrollo e integración fronteriza en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional, las entidades territoriales y los organismos de cooperación internacional competentes para la ejecución de los mismos, de acuerdo con lo que determine el Plan Nacional de Desarrollo.
20. Formular y ejecutar actividades de protección de los derechos de los colombianos en el exterior y ejercer las acciones pertinentes ante las autoridades del país donde se encuentren, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.
21. Aplicar el régimen de privilegios e inmunidades a los cuales se ha comprometido el Estado colombiano.
22. Tramitar la naturalización de extranjeros y aplicar el régimen legal de nacionalidad en lo pertinente.
23. Expedir los pasaportes y autorizar mediante convenios con otras entidades públicas, su expedición, cuando lo estime necesario.



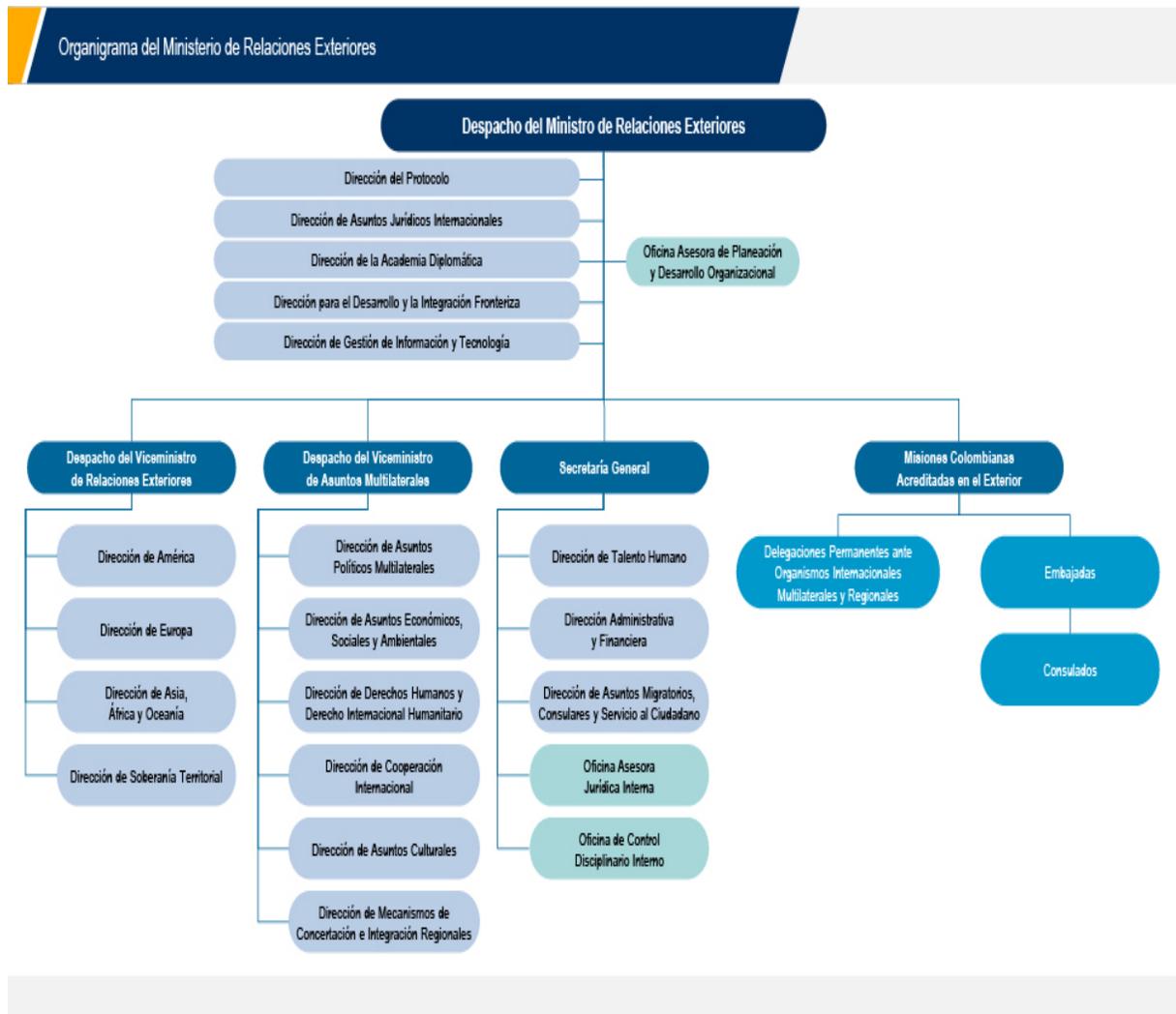
- 24. Actuar como Secretaría Técnica de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
- 25. Ejercer las demás atribuciones que le confiera la ley o le delegue el Presidente de la República.

1.1.4. Representación legal

La representación legal del Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo del Ministro nombrado por el Presidente de la República.

1.1.5. Estructura organizacional

Decreto 286 de 2021 / Decreto 648 de 2017 / Decreto 1499 de 2017 / Decreto 869 de 2016 / Resolución 6029 de 2021 / Resolución 5610 de 2021 / Resolución 3720 de 2021 / Resolución 1476 de 2020 / Resolución 1297 de 2020 / Resolución 5206 de 2019 / Resolución 4251 de 2019 / Resolución 1318 de 2019 / Resolución 1152 de 2019 / Resolución 9918 de 2018 / Resolución 9709 de 2017 / Resolución 2839 de 2016.





1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

El Ministerio de Relaciones Exteriores dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo para las entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, preparó sus estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018 se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2.2. Limitaciones

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con el Sistema de Información Administrativo y de Recursos Humanos - SIAD como herramienta de apoyo para gestión de Talento Humano. Este sistema no cuenta con interface con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, por tal razón se deben realizar los registros contables manuales puesto que ese sistema provee la información de los beneficios a empleados incorporados al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Estados financieros

Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022

Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022

Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2022

1.3.2. Marco normativo

- Instructivo No. 002 del 1 diciembre de 2022, instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones



- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones

1.4. Forma de organización y/o cobertura

El área contable del Ministerio de Relaciones Exteriores, como las diferentes áreas de gestión que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, de la operatividad eficiente del proceso contable, las actividades y tareas a su cargo, de tal modo que se evidencie compromiso institucional. Además, cada servidor público debe ostentar la capacidad de controlar su trabajo, reconocer desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Los servidores de la entidad deben suministrar los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se encuentran especificadas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el peso colombiano (COP).

2.2.2. Materialidad

La materialidad está conforme al Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptado mediante Resolución 3102 de 17 de abril de 2018.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en moneda extranjera han sido reconocidas aplicando las tasas de cambio del peso colombiano con respecto a la divisa de la fecha de la transacción, dichas tasas son consultadas en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia y/o Banco de la República.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno serán aplicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores considerando lo definido en el Marco.

Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente. Se cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para entidades de gobierno, adopte el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, se registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.



Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado por el cambio.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, se ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando no se pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si dicha aplicación requiere estimaciones de valores significativos y si es imposible identificar, objetivamente en tales estimaciones, a) información que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales valores se reconocieron o midieron o, de la fecha en que la correspondiente información se reveló; y b) información que hubiera estado disponible cuando se autorizó la publicación de los estados financieros de los periodos anteriores

3.2 Estimaciones Y Riesgos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.



Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

3.3. Corrección De Errores Contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El Ministerio de Relaciones Exteriores corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores re expresarán de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores re expresarán la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmatrimoniales no se requerirá su re-expresión retroactiva. De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es adoptado mediante Resolución 3102 del 17 de abril de 2018, con el propósito de asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros



aplicando el marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables adoptadas están establecidas por cuentas y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Reconocimiento
 - Medición inicial
 - Medición posterior
 - Revelaciones requeridas
 - Presentación en los estados financieros
- Efectivo y equivalente de efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata. El responsable que genera la información es la pagaduría.
- Cuentas por cobrar: Están representadas por el derecho a percibir efectivo por parte de otra entidad o de un tercero. Se encuentra el manejo de multas, sanciones, pago por cuenta de terceros, responsabilidades, recursos reintegrados a tesorerías e intereses de mora. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.
- Cuentas por pagar: Están representadas por las obligaciones de pago originadas en las operaciones de compra de bienes y servicios a terceros. Se encuentra el manejo de adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, impuestos por pagar, créditos judiciales y acreedores. Los responsables que generan la información son el Grupo Interno de Trabajo de Almacén y el Grupo Interno de Trabajo de Cuentas por Pagar.
- Beneficios a empleados: Comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Todos los beneficios a empleados son a corto plazo y comprende, entre otros, sueldos; vacaciones; escalafón diplomático; incremento de salario por antigüedad; prima técnica salarial; prima técnica no salarial; gastos de representación; bonificación por servicios prestados; bonificación especial de recreación; subsidio de alimentación; auxilio de transporte; prima de servicios; prima de vacaciones; prima de navidad; prima de riesgo; prima de costo de vida; prima de instalación; prima de coordinación; prima especial; beneficio de vivienda para embajadores; bonificación de dirección; horas extras y días festivos; cesantías; subsidio por dependientes; aportes a seguridad social y aportes parafiscales. El responsable que genera la información es la Dirección de Talento Humano.
- Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes: Estimación de hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones (pasivos en los que existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento), la revelación de activos contingentes (posibles activos surgidos a raíz de sucesos pasados) o pasivos contingentes (posibles pasivos surgidos a raíz de sucesos pasados), que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y/o revelación contable por parte de la entidad. Los responsables que generan la información son la Oficina Asesora Jurídica Interna y la Dirección de Talento Humano.



- **Patrimonio:** Está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas, deben reconocerse en el patrimonio.
- **Ingresos:** Incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos en el patrimonio y no están relacionados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.
- **Gastos:** Decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.
- **Listado de notas que no le aplican a la entidad:**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

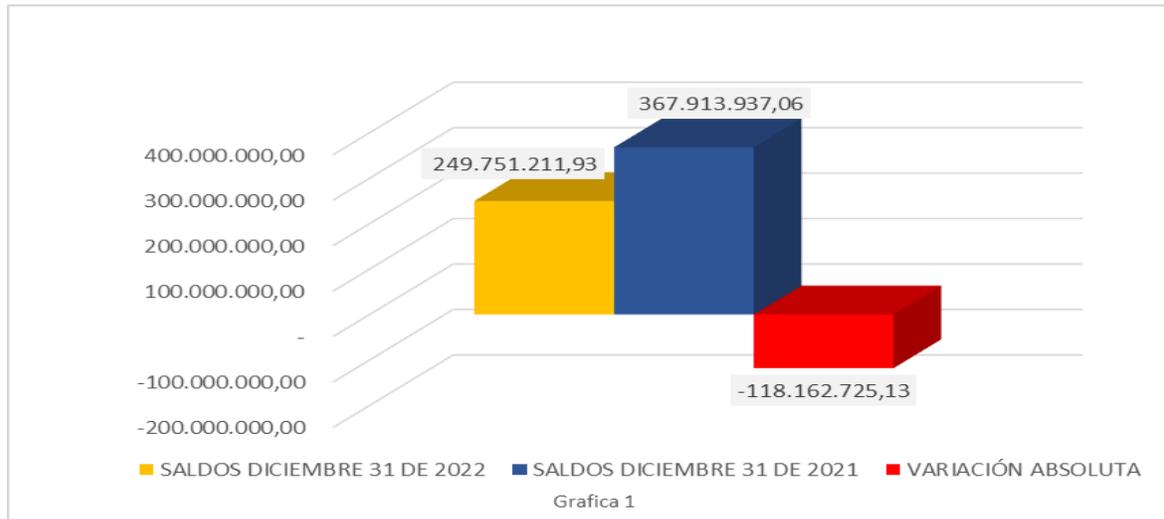
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2022	2021	
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 249.751.211,93	\$ 367.913.937,06	-\$ 118.162.725,13
1.1.10	Db	Depósito en instituciones financieras	\$ 249.751.211,93	\$ 367.913.937,06	-\$ 118.162.725,13

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	2022	2021	
1.1.10	Db	DEPÓSITO EN INSTITUTIONES FINANCIERAS	\$ 249.751.211,93	\$ 367.913.937,06	-\$ 118.162.725,13
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	\$ 249.751.211,93	\$ 367.913.937,06	-\$ 118.162.725,13
		0060622019	\$ -	\$ 1.016.641,13	-\$ 1.016.641,13
		070000807	\$ -	\$ -	\$ -
		03000353250	\$ -	\$ -	\$ -
		36391007	\$ 249.751.211,93	\$ 366.897.295,93	-\$ 117.146.084,00

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene cuatro cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN para atender Gastos de personal (Citibank Colombia cuenta No. 0060622019 y Citibank N.A. cuenta No. 36391007), Gastos generales



(Bancolombia cuenta No. 03000353250) y Transferencias corrientes (Banco Popular cuenta No. 070000807).

Las cuentas de Citibank Colombia, Bancolombia y Banco Popular se encuentran con saldo en cero (\$0) a 31 de diciembre de 2022.

5.2. Saldos en moneda extranjera

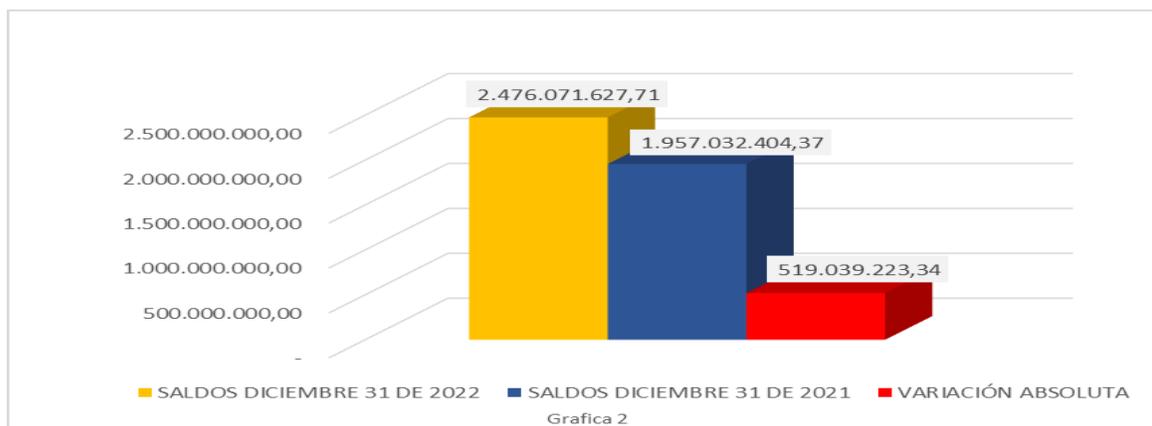
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2022			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA 2021			VALOR VARIACIÓN EN PESOS (COP)
CODIGO CONTABLE	NAT	Concepto	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-DIC	VALOR EN PESOS (COP)	
1.1.10	Db	DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	51.921,17 USD	\$ 4.810,20	\$ 249.751.211,93	92.158,39 USD	\$ 3.981,16	\$ 366.897.295,93	-\$ 117.146.084,00
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	51.921,17 USD	\$ 4.810,20	\$ 249.751.211,93	92.158,39 USD	\$ 3.981,16	\$ 366.897.295,93	-\$ 117.146.084,00
	Db	Dólar Estadounidense	51.921,17 USD	\$ 4.810,20	\$ 249.751.211,93	92.158,39 USD	\$ 3.981,16	\$ 366.897.295,93	-\$ 117.146.084,00

La cuenta de Citibank N.A. en dólares estadounidenses viene operando desde febrero de 2019, presenta un saldo por valor de USD 51.921,17 convertidos a la tasa de cambio de \$ 4.810,20 a 31 de diciembre de 2022, certificada por la Superintendencia Financiera, dando como resultado un valor de \$ 249.751.211,93, que comprende la suma de \$ 56.826.211,63 por concepto de nómina pendiente de pago, un valor de \$ 53.529.973,99 por concepto de viáticos y gastos de viaje, la suma de \$ 139.395.026,31 correspondiente a valores por reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de partidas asignadas para locales por un valor de \$ 101.570.692,04 y gastos de representación por un valor de \$ 37.824.334,27.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR





Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022		2021
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.476.071.627,71	\$ 1.957.032.404,37	\$ 519.039.223,34
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	\$ 422.391.631,82	\$ 413.649.132,47	\$ 8.742.499,35
1.3.38	Db	Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad	\$ 27.010.406,07	\$ 14.415.381,06	\$ 12.595.025,01
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	\$ 2.524.903.842,90	\$ 2.022.946.401,37	\$ 501.957.441,53
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-\$ 498.234.253,08	-\$ 493.978.510,53	-\$ 4.255.742,55
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-\$ 405.399.406,96	-\$ 401.143.664,41	-\$ 4.255.742,55
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-\$ 92.834.846,12	-\$ 92.834.846,12	\$ -

7.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

7.1.1. Multas y Sanciones

Esta cuenta se encuentra representada por las obligaciones que tienen como característica el de un derecho cierto contentivo en un título, derivado de los fallos proferidos por la oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la sanción disciplinaria se ejecuta mediante resolución expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, la cual una vez notificada y ejecutoriada conforma el título coactivo y está sujeto al trámite normativo del proceso coactivo en el que se deben surtir todas las etapas en él contempladas, en garantía del debido proceso y derecho de defensa.

La variación que se presenta en la cuenta contable se debe al registro de una sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 2528 del 11 de abril de 2022, por un valor a pagar de \$ 13.155.520,00 y los pagos efectuados por un valor de \$ 1.920.000,00, conforme al acuerdo de pago de la sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 10341 del 11 de diciembre de 2018.

Procesos que se encuentran con acuerdo de pago en el año 2022:

- Sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 10341 del 11 de diciembre de 2018, con acuerdo de pago de 18 de febrero de 2019, valor total a pagar por dicha obligación más los intereses respectivos por la suma de \$15.363.467,17.

Procesos pagados en el año 2022:



- Sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 2496 del 7 de abril de 2022, por la suma de USD 5.162,00, cancelados el 13 de abril de 2022, por un valor de \$ 19.288.845,40, convertidos a la tasa de cambio de \$ 3.736,70, certificada por la Superintendencia Financiera, quedando al día con la obligación.
- Sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 2528 del 11 de abril de 2022, por la suma de USD 10.480,00, cancelados el 26 de mayo de 2022, por un valor de \$ 41.490.844,00, convertidos a la tasa de cambio de \$ 3.959.05, certificada por la Superintendencia Financiera, quedando al día con la obligación.

7.1.2. Intereses

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre los cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias y mayores valores pagados, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.2. Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudiciales A Favor De La Entidad

7.2.1 Intereses de Sentencias

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre las sentencias falladas a favor de la entidad por concepto de costas procesales, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.2.2. Costas Procesales

Esta cuenta se encuentra registrado las sentencias falladas a favor de la entidad por concepto de costas procesales.

Sentencias que se encuentran con acuerdo de pago en el año 2022:

- Sentencia número 110013335013-2015-00185-01 de 15 de septiembre de 2020 condena en costas a la demandante, con acuerdo de pago de 28 de febrero de 2022, valor total a pagar por \$ 1.351.684.54.

7.2. Otras cuentas por cobrar

7.2.1. Pago por cuenta de terceros

Esta cuenta representa el saldo por concepto de derechos a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de las empresas promotoras de salud y administradora de riesgos laborales, por concepto de incapacidades de los funcionarios de la entidad.



Y el valor de \$ 18.442.683,50 adeudado por el Congreso de la República - Senado de la República, de acuerdo con la Resolución 2211 del 29 de marzo de 2022, por el 50% del pago sentencia del 3 de mayo de 2021 proferida por Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B, efectuado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en su totalidad.

La Oficina Asesora Jurídica Interna ha realizado la gestión de solicitud del pago, por el valor adeudado por el Senado de la República a través de comunicaciones del 25 de mayo de 2022 y 24 de noviembre de 2022.

7.2.2. Otras cuentas por cobrar

7.2.2.1. Otras cuentas por cobrar

Esta cuenta representa los valores pendientes por reintegrar en divisa (dólar estadounidense - USD) por parte de las misiones de Colombia en el exterior a 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Servicio al Exterior - SISE, convertidos a la tasa de cambio del dólar estadounidense \$ 4.810,20, certificada por la Superintendencia Financiera a 31 de diciembre de 2022.

7.2.2.2. Mayores valores pagados

Esta cuenta representa el saldo de los cobros que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados a funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

7.3. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Las obligaciones cuyo cobro es adelantado mediante proceso administrativo coactivo por la Oficina Asesora Jurídica Interna se encuentran vigentes, hasta la fecha se adelantan las acciones pertinentes por parte de la Oficina Asesora Jurídica Interna con el fin de que se produzca el reembolso de las sumas adeudadas a la entidad, por esta razón debido a que no han cambiado las condiciones crediticias de los deudores, las cuentas por cobrar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentran deterioradas al 100%, dando aplicación a la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar, ya que no es posible determinar de manera fiable el plazo en que se esperan recuperar los valores adeudados.

7.3.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se encuentra el deterioro de los procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, así como los respectivos intereses causados por dichos conceptos al cierre contable.

El incremento de la cuenta se debe al deterioro realizado de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio



del Ministerio de Relaciones Exteriores, por incumplimiento de acuerdo de pago del 18 de febrero de 2019 de la sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 3865 del 19 de julio de 2019.

7.3.2. Otras cuentas por cobrar

En esta cuenta se encuentra el deterioro de los procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por mayores valores pagados, interpuestos en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad y las sentencias por costas procesales a favor de la entidad.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. INVENTARIOS

No aplica.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

No aplica.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

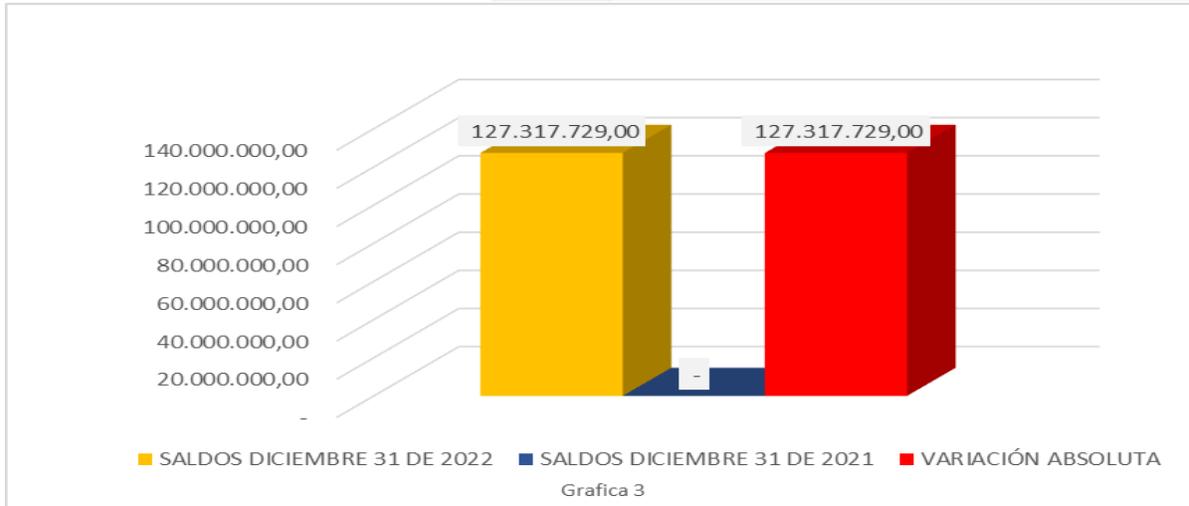
No aplica.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS





Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN EN PESOS (COP)
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
19.	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 127.317.729,00	\$ -	\$ 127.317.729,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	\$ 127.317.729,00	\$ -	\$ 127.317.729,00

En esta cuenta se encuentra registrados los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

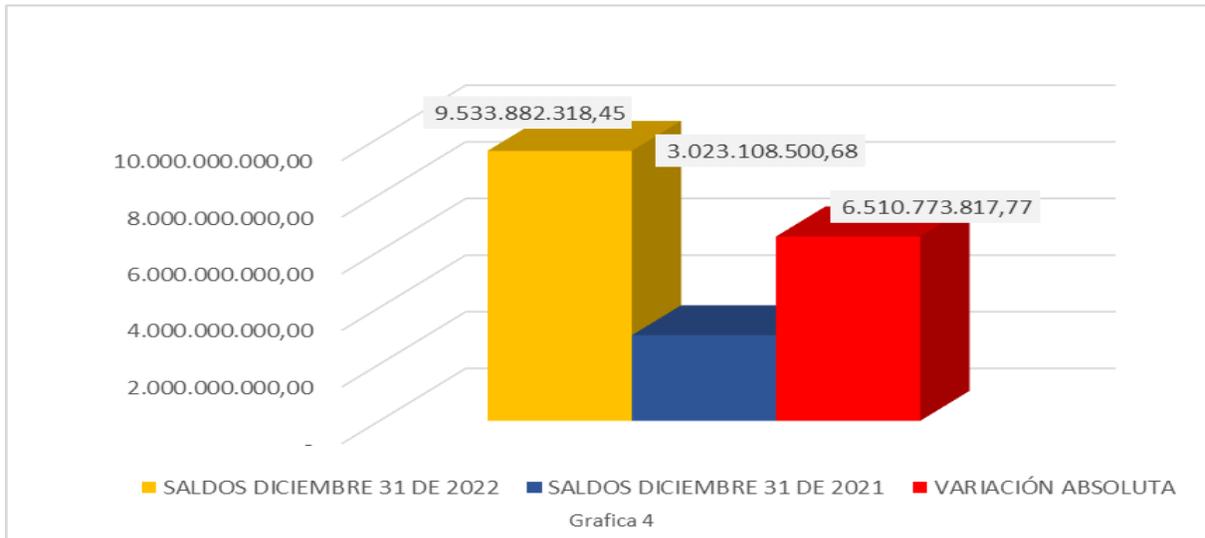
No aplica.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR



Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.533.882.318,45	\$ 3.023.108.500,68	\$ 6.510.773.817,77
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	\$ 146.558.189,32	\$ -	\$ 146.558.189,32
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	\$ 1.923.428.990,28	\$ 958.055.011,41	\$ 965.373.978,87
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	\$ 3.659.462.297,79	\$ 1.114.917.545,79	\$ 2.544.544.752,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	\$ 3.804.432.841,06	\$ 950.135.943,48	\$ 2.854.296.897,58

21.1. Recursos a favor de terceros

En esta cuenta se registraron los recaudos que al final del periodo no se identificaron, de acuerdo con lo señalado en el Instructivo No. 002 de 2022 del 1 de diciembre de 2022.

21.2. Descuentos de nómina

Esta cuenta representa los aportes al sistema de seguridad social integral de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA en el mes de enero de 2023.

También se registra las cuentas por pagar fondos de empleados, otros descuentos de nómina y sindicatos, originadas de los descuentos de nómina de los funcionarios de la entidad.



21.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre

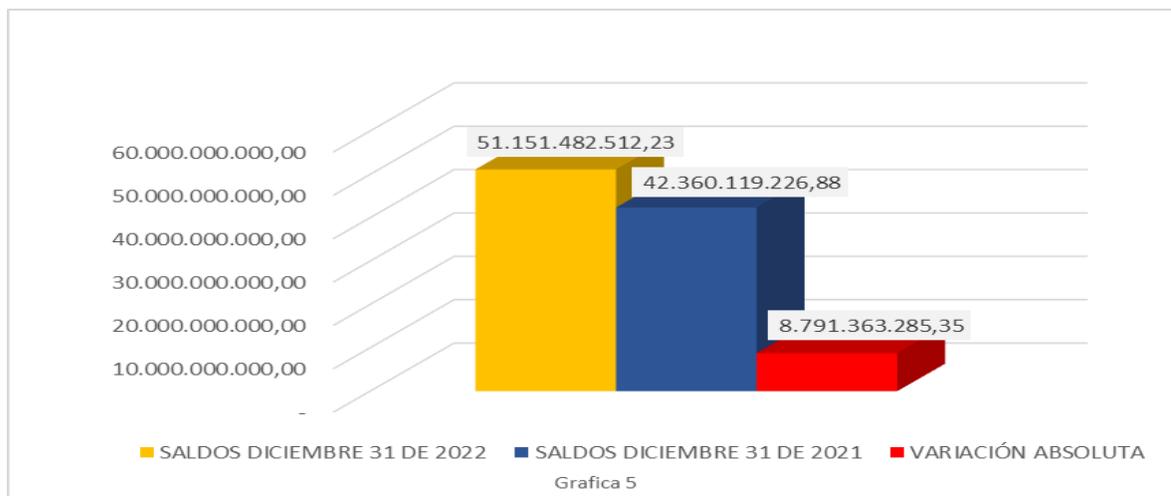
Esta cuenta representa las retenciones practicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por concepto de honorarios, servicios, salarios, Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto de Industria y Comercio - ICA, según la naturaleza tributaria de las obligaciones tramitadas y pagadas en diciembre, a declarar y pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y a la Secretaría Distrital de Hacienda, según calendario tributario.

21.4. Otras cuentas por pagar

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de diciembre de 2022 para ser canceladas en el 2023, por concepto de aportes parafiscales por la suma de \$ 1.076.332.248,00.

Y viáticos y gastos de viaje de funcionarios y exfuncionarios del servicio exterior por la suma de \$2.728.100.593,06, dichos valores causados de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literales b. y d.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022		2021
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 51.151.482.512.23	\$ 42.360.119.226.88	\$ 8.791.363.285.35
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 51.151.482.512.23	\$ 42.360.119.226.88	\$ 8.791.363.285.35



22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

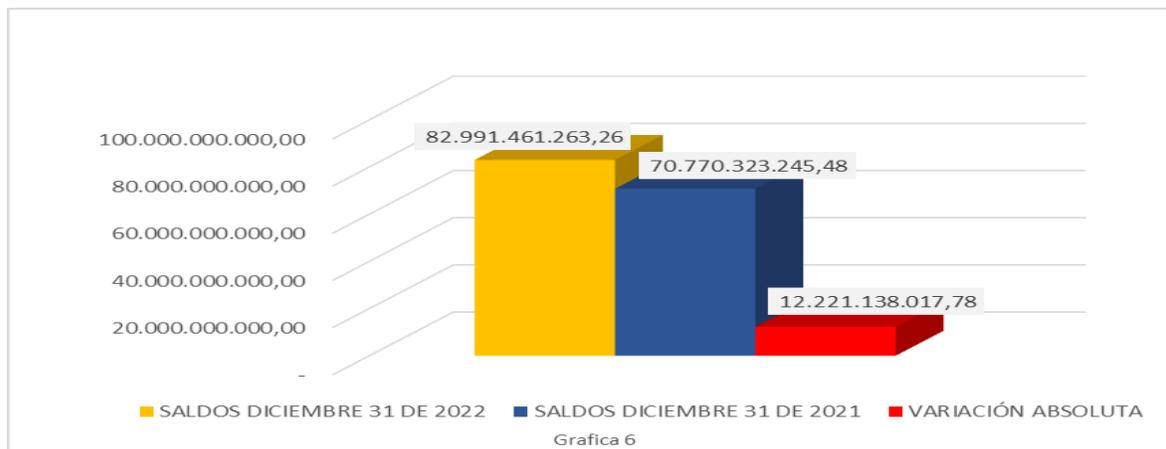
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 51.151.482.512,23
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	\$ 56.546.883,33
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	\$ 21.110.568.452,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	\$ 13.744.341.636,44
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	\$ 4.560.155.662,15
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	\$ 90.075.714,87
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	\$ 5.264.888.613,33
2.5.11.10	Cr	Otras primas	\$ 458.305.391,00
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	\$ 77.777.200,00
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	\$ 1.868.048.684,58
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	\$ 3.098.072.674,53
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 822.701.600,00

Esta cuenta representa el valor de las nóminas de planta interna y externa de diciembre de 2022, los aportes al sistema de seguridad social integral por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y a caja de compensación familiar, los cuales serán aplicados al pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA en el mes de enero de 2023.

También se encuentran registrados los valores de beneficios a empleados correspondientes a las provisiones de las prestaciones sociales del mes de diciembre 2022, informados por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Nómina.

De igual manera, se encuentran registrados los valores por concepto de primas de instalación de los funcionarios y exfuncionarios de la entidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 274 de 2000, artículo 62, literal c.

NOTA 23. PROVISIONES





Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
2.7	Cr	PROVISIONES	\$ 82.991.461.263.26	\$ 70.770.323.245.48	\$ 12.221.138.017.78
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	\$ 82.991.461.263.26	\$ 70.770.323.245.48	\$ 12.221.138.017.78

Esta cuenta representa la provisión de los procesos litigiosos y conciliaciones extrajudiciales que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados, conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante mensajes de correo electrónico del 23 y 25 de enero de 2023.

23.1. Litigios y demandas

LITIGIOS Y DEMANDAS 2022						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		107	\$ 70.770.323.245.48	\$ 392.915.056.767.90	\$ 380.693.918.750.12	\$ 82.991.461.263.26
Administrativas		91	\$ 31.837.552.657.95	\$ 23.136.837.207.73	\$ 19.304.226.890.35	\$ 35.670.162.975.33
Nacionales	PN	91	\$ 31.837.552.657.95	\$ 23.136.837.207.73	\$ 19.304.226.890.35	\$ 35.670.162.975.33
Laborales		14	\$ 2.975.567.981.27	\$ 1.248.869.278.03	\$ 569.826.170.28	\$ 3.654.611.089.02
Nacionales	PN	13	\$ 2.905.230.089.88	\$ 1.222.355.548.82	\$ 558.766.187.63	\$ 3.568.819.451.07
Extranjeros	PN	1	\$ 70.337.891.39	\$ 26.513.729.21	\$ 11.059.982.65	\$ 85.791.637.95
Otros litigios y demandas		2	\$ 35.957.202.606.26	\$ 368.529.350.282.14	\$ 360.819.865.689.49	\$ 43.666.687.198.91
Nacionales	PN	2	\$ 35.957.202.606.26	\$ 368.529.350.282.14	\$ 360.819.865.689.49	\$ 43.666.687.198.91

PN: Persona Natural
PJ: Persona Jurídica



Se relacionan los procesos terminados y pendientes de pago, con sus respectivas observaciones:

PROCESOS TERMINADOS PENDIENTES DE PAGO A 2022				
PROCESO	MOTIVO DE LA DEMANDA	ACCIÓN	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA (Valor Provisión)	OBSERVACIONES
11001333501220130046001	RELIQUIDACION DE PENSIONES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 18.599.690.00	El 3 de diciembre de 2022, mediante oficio S-GAPTH-22-029708, se retiró el radicado del 6 de agosto de 2019 a la UGPP indicando: informar al Ministerio poder consignar los aportes pensionales o que se expida comprobante para pago del Liquidación Financiera por Sentencia, con el fin de consignar la diferencia de los aportes pensionales para los periodos comprendidos entre el 28 de agosto de 1989 al 31 de agosto de 1992.
11001334205620180023801	INDEBIDA LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 61.953.993.19	El 26 de diciembre de 2022, mediante oficios S-GAPTH-22-029709 y radicado de la UGPP 2022800103459172 de fecha 27 de diciembre 2022, se reiteró solicitud de calculo para cumplimiento de Sentencia Judicial de conformidad con el fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sección Segunda, Subsección D.
11001333400620180023800	LIQUIDACION DE PERJUICIOS DE TRAMITE INCIDENTAL	CONDENA EN ABSTRACTO	\$ 221.467.417.00	El 27 de diciembre de 2022, mediante oficio S-GAPTH-22-029710, se reiteró el radicado S-GAPTH-22-017543 del 18 de julio de 2022 a Protección pensiones obligatorias indicando: en la elaboración de un precálculo para determinar el monto a pagar en los aportes pensionales, periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2018, tomando para ello el valor del último salario reportado por el empleador.
11001333603320170002200	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	REPARACION DIRECTA	\$ 45.000.000.00	Se encuentra pendiente de que los demandantes alleguen la documentación requerida por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el pago.
11001333502020170020501	INDEBIDA LIQUIDACION DEL AUXILIO DE CESANTIAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 143.928.310.86	El 26 de diciembre se reiteró el oficio número S-GAPTH-22-009485, solicitando nuevamente el comprobante para pago de IBC diferencial para el cumplimiento de la sentencia Judicial mediante oficio S-GAPTH-22-029711 y radicado de la UGPP No. 2022800103459202 de fecha 27 de diciembre de 2022.
11001334205020180002800	INDEBIDA LIQUIDACION DE PENSION DE VEJEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 34.464.883.00	Se constata que el 17 de agosto de 2022, con oficio S-GAPTH -22-020523 se solicitó a COLPENSIONES comprobante de pago de liquidación financiera por diferencia de aportes pensionales dejados de pagar, con el fin de dar cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección, Segunda-Subsección E. sin obtener respuesta a 31 de diciembre de 2022.
11001333501420200035900	NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 76.548.253.00	Se constató que la Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio envió a la DITH la sentencia Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho proveniente del Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmando así el fallo del Juzgado 14 Administrativo. En espera de la liquidación de aportes pensionales y recibo de pago de dichos aportes.



A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

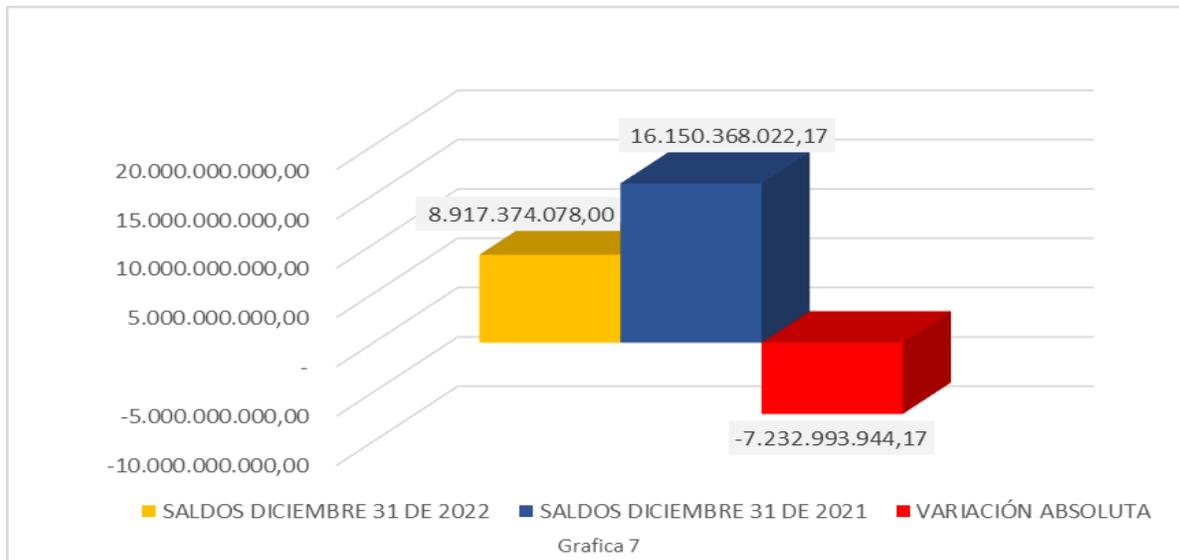
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMINISTRATIVA	Reparación Directa	24	\$ 8.796.013.104.39
	Acción Popular	1	\$ -
	Condena En Abstracto	1	\$ 221.467.417.00
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	65	\$ 26.652.682.453.93
	TOTAL ADMINISTRATIVA	91	\$ 35.670.162.975.33
LABORALES	Ordinario Laboral	3	\$ 259.850.512.93
	Ejecutivo	1	\$ 1.685.653.121.34
	Exequatur	1	\$ 85.791.637.95
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	9	\$ 1.623.315.816.80
	TOTAL LABORALES	14	\$ 3.654.611.089.02
OTROS LITIGIOS	Acción De Grupo	1	\$ 41.559.287.546.91
	Incidente De Regulación De Perjuicios	1	\$ 2.107.399.652.00
	TOTAL OTROS LITIGIOS	2	\$ 43.666.687.198.91
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS		107	\$ 82.991.461.263.26

NOTA 24. OTROS PASIVOS

No aplica.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes





Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 8.917.374.078,00	\$ 16.150.368.022,17	-\$ 7.232.993.944,17
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 8.917.374.078,00	\$ 16.150.368.022,17	-\$ 7.232.993.944,17

25.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN				SALDO FINAL
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CANTIDAD	CONCEPTO	
8.1.20	Db	68.00	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 8.917.374.078.00
8.1.20.04	Db	68.00	Administrativas	\$ 8.917.374.078.00

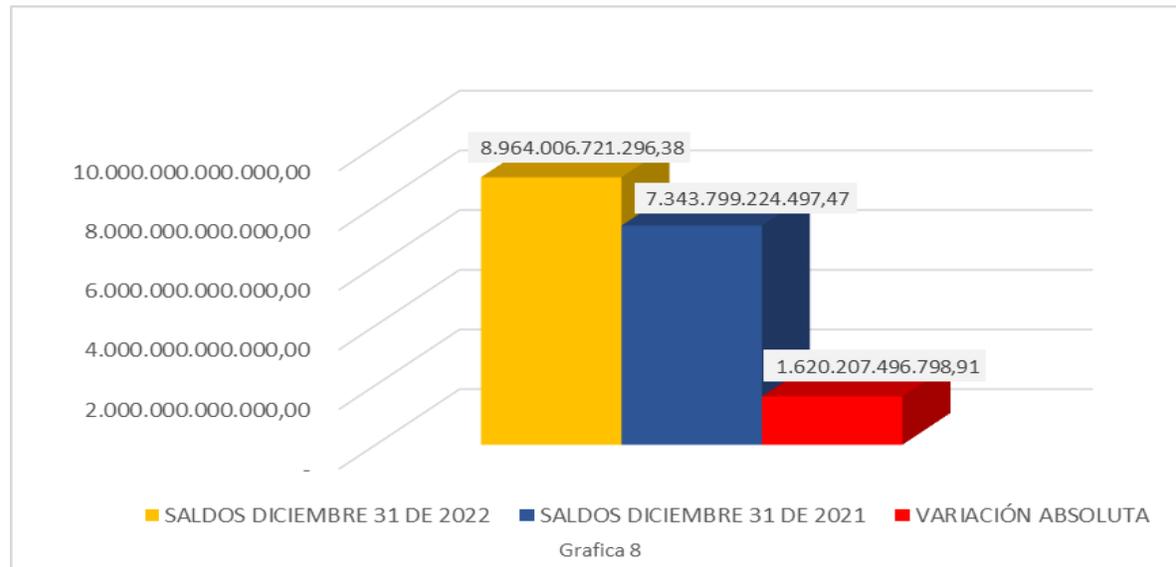
Esta cuenta representa el registro de los procesos que cursan a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante mensajes de correo electrónico del 23 y 25 de enero de 2023.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMINISTRATIVA	Reparación Directa	68	\$ 8.917.374.078.00
	TOTAL ADMINISTRATIVA	68	\$ 8.917.374.078.00
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES		68	\$ 8.917.374.078.00



25.2. Pasivos contingentes



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 8.964.006.721.296,38	\$ 7.343.799.224.497,47	\$ 1.620.207.496.798,91
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 8.964.006.721.296,38	\$ 7.343.799.224.497,47	\$ 1.620.207.496.798,91

25.2.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN				SALDO FINAL
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CANTIDAD	CONCEPTO	
9.1.20	Db	172	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 8.964.006.721.296.38
9.1.20.01	Db	3	Civiles	\$ 614.589.366.42
9.1.20.02	Db	10	Laborales	\$ 1.749.847.079.49
9.1.20.04	Db	151	Administrativos	\$ 8.961.244.206.495.28
9.1.20.90	Db	8	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	\$ 398.078.355.19



Esta cuenta representa el registro de los procesos litigiosos que cursan en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores, debidamente valorizados y clasificados, conforme a lo estipulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016, información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica Interna mediante mensajes de correo electrónico del 23 y 25 de enero de 2023.

A continuación, se relaciona el detalle de los procesos:

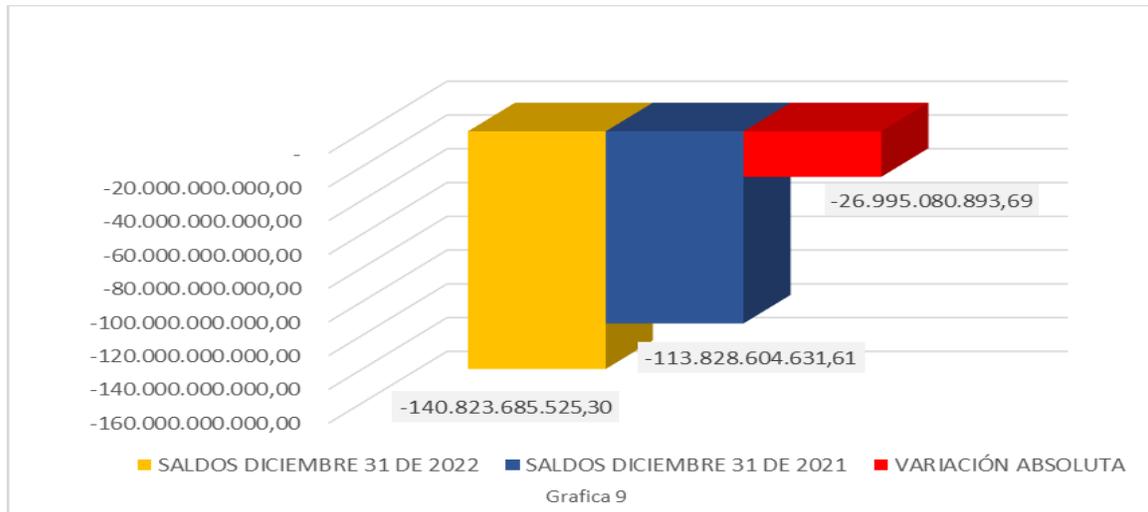
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN	CANTIDAD	SALDO FINAL
ADMINISTRATIVA	Acción de grupo	3	\$ 8.905.615.973.347.77
	Acción popular	12	\$ -
	Reparación directa	39	\$ 42.386.589.476.76
	Acción de constitucionalidad	1	\$ -
	Acción de cumplimiento	1	\$ -
	Acción de inconstitucionalidad	1	\$ -
	Nulidad electoral	25	\$ -
	Nulidad por inconstitucionalidad	5	\$ -
	Nulidad simple	25	\$ -
	Nulidad y restablecimiento del derecho	37	\$ 13.221.643.670.75
	Ordinario laboral	2	\$ 20.000.000.00
	TOTAL ADMINISTRATIVA	151	\$ 8.961.244.206.495.28
CIVILES	Restitución de tierras	1	\$ -
	Acción reivindicatoria	1	\$ 614.589.366.42
	Jurisdicción voluntaria	1	\$ -
	TOTAL CIVILES	3	\$ 614.589.366.42
LABORALES	Nulidad y restablecimiento del derecho	2	\$ 367.451.178.00
	Ordinario laboral	8	\$ 1.382.395.901.49
	TOTAL LABORALES	10	\$ 1.749.847.079.49
OTROS LITIGIOS	Acción de constitucionalidad	6	\$ -
	Incidente de regulación de perjuicios	1	\$ 240.790.504.89
	Jurisdicción coactiva	1	\$ 157.287.850.30
	TOTAL OTROS LITIGIOS	8	\$ 398.078.355.19
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS		172	\$ 8.964.006.721.296.37

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

No aplica.



NOTA 27. PATRIMONIO



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-\$ 140.823.685.525,30	-\$ 113.828.604.631,61	-\$ 26.995.080.893,69
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-\$ 179.134.735.245,62	-\$ 179.134.735.245,62	\$ -
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	\$ 65.713.895.616,53	\$ 70.731.376.469,54	-\$ 5.017.480.853,01
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-\$ 27.402.845.896,21	-\$ 5.425.245.855,53	-\$ 21.977.600.040,68

27.1. Capital fiscal

Esta cuenta representa los bienes y derechos, restando las obligaciones para cumplir con el cometido estatal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple funciones de gobierno, por tanto, la entidad se caracteriza por no tener ánimo de lucro, reconoce sus operaciones y garantiza la representación fiel de los hechos económicos, como lo estipula el Marco normativo para Entidades de Gobierno.

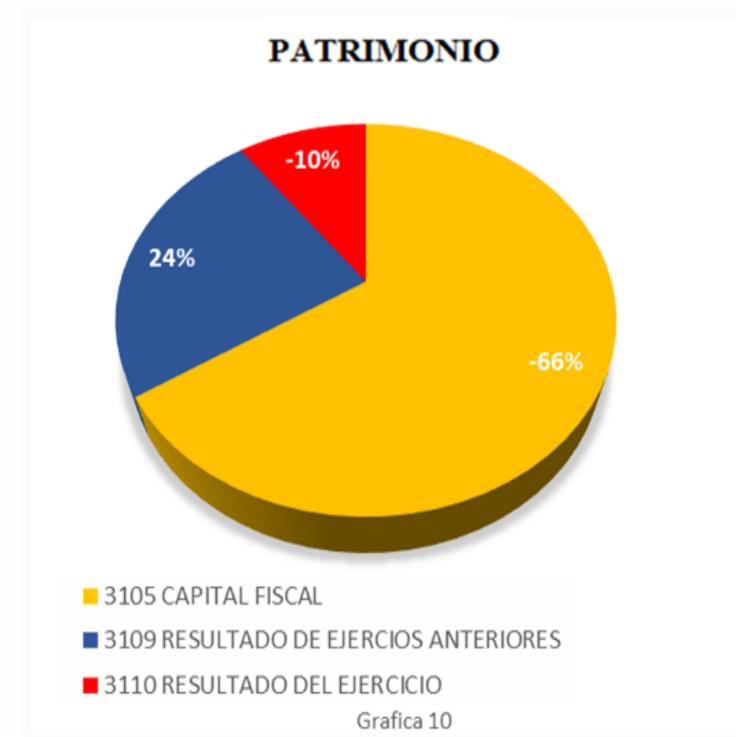


27.2. Resultado de ejercicios anteriores

En relación con el saldo a 31 de diciembre de 2021, se presenta una disminución neta total de \$ 5.017.480.853,01, originado, principalmente, por la contabilización de la reclasificación al inicio del año 2022 del déficit del ejercicio de 2021 por \$ 5.425.245.855,53, registrado en la cuenta 3.1.10 - Resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, en los auxiliares 3.1.09.01.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Utilidad o Excedentes acumulados se registró un valor por \$ 427.925.158,84 y 3.1.09.02.002 - Corrección de errores de un periodo contable anterior – Pérdidas o déficits acumulados se registró un valor de \$ 20.160.156,31, los cuales reflejan los ajustes a registros de por concepto de partidas asignadas para locales y gastos de representación de la vigencia 2021, y que de acuerdo con la normatividad definida por la Contaduría General de la Nación se deben registrar como corrección de errores.

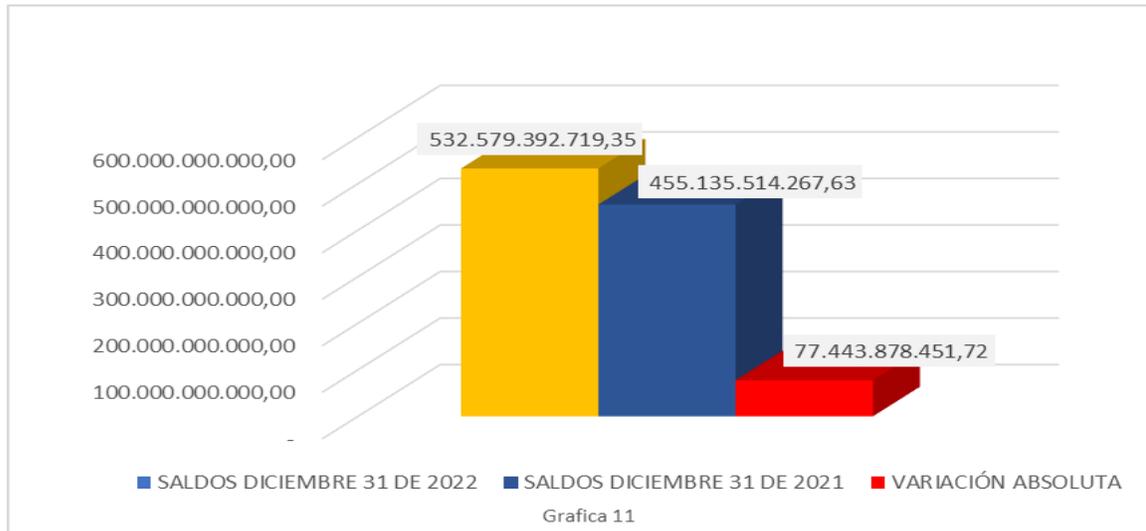
27.3. Resultado del ejercicio



El resultado del ejercicio presenta una disminución por valor de \$21.977.600.040,68, como resultado de la suma de total de los ingresos por un valor de \$532.579.392.719,35 menos la suma total de los gastos por un valor de \$559.982.238.615,57.



NOTA 28. INGRESOS



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4	Cr	INGRESOS	\$ 532.579.392.719.35	\$ 455.135.514.267.63	\$ 77.443.878.451.72
4.1	Cr	Ingresos fiscales	\$ 77.499.152.88	\$ 8.817.076.47	\$ 68.682.076.41
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	\$ 29.088.192.20	\$ 168.330.997.64	-\$ 139.242.805.44
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	\$ 515.783.246.204.72	\$ 442.389.848.823.43	\$ 73.393.397.381.29
4.8	Cr	Otros ingresos	\$ 16.689.559.169.55	\$ 12.568.517.370.09	\$ 4.121.041.799.46

28.1. Ingresos fiscales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	\$ 77.499.152.88	\$ 8.817.076.47	\$ 68.682.076.41
4.1.10	Cr	No tributarios	\$ 77.499.152.88	\$ 8.817.076.47	\$ 68.682.076.41



28.1.1. Multas y sanciones

Esta cuenta tiene incorporada la causación por condena en costas y procesos por cobros coactivos que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad.

28.1.2. Intereses

Esta cuenta registra la causación de los respectivos intereses liquidados en los procesos por cobros coactivos, que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores por sanciones disciplinarias interpuestas en contra de funcionarios y exfuncionarios de la entidad, a partir del momento de la ejecutoria del proceso se calculan los intereses comerciales, tomando como base la Certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

28.2. Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 29.088.192.20	\$ 168.330.997.64	-\$ 139.242.805.44
4.4.28	Cr	Otras transferencias	\$ 29.088.192.20	\$ 168.330.997.64	-\$ 139.242.805.44

Se encuentra en esta cuenta el registro de transferencia por el valor de la nómina (total devengado) de personal de planta de la Policía Nacional que presta los servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores, reportado por dicha entidad vía correo electrónico por valor anual de \$29.088.192.20 por los siguientes conceptos: sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación seguro de vida colectivo, prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo, prima de antigüedad; conforme con el concepto de la Contaduría General de la Nación N° 20192000006531 del 28 de febrero 2019 recopilado en la Doctrina Contable Pública de enero - septiembre de 2019, en su numeral 8 que a la letra dice: “*tratándose de aportes bajo el entendido de que los mismos no se entregan para efectos de participar en el capital social*”, de acuerdo a lo anterior; valores que han sido conciliados en operaciones recíprocas.

De igual forma esta cuenta presenta una disminución respecto al año anterior, debido a que mediante concepto número 20221100011221 del 7 de marzo de 2022 de la Contaduría General de la Nación, deja sin vigencia el concepto número 20192000006531 del 28 de febrero 2019, por tal razón no se registran trasferencias de la Dirección Administrativa y Financiera - Policía Nacional DIRAF desde el mes de marzo de 2022.



28.3. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 515.783.246.204.72	\$ 442.389.848.823.43	\$ 73.393.397.381.29
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	\$ 502.128.417.198.57	\$ 429.401.193.836.43	\$ 72.727.223.362.14
4.7.2.0	Cr	Operaciones de Enlace	\$ 1.330.135.15	\$ -	\$ 1.330.135.15
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 13.653.498.871.00	\$ 12.988.654.987.00	\$ 664.843.884.00

28.3.1. Fondos recibidos

Esta cuenta corresponde a los recursos situados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por concepto de Gastos de personal, Gastos generales y Transferencias corrientes, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

28.3.2. Operaciones de enlace

En esta cuenta se registra la devolución de un mayor valor consignado según verificación del acuerdo de pago del 16 de noviembre de 20, de la sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 8139 del 29 de diciembre de 2015.

28.3.3. Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponde a los recursos asignados para el pago de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2022 y los valores declarados y pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN por compensación de retenciones practicas por concepto de honorarios, servicios y salarios.

28.4. Otros ingresos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
4.8	Cr	OTROS INGRESOS	\$ 16.689.559.169.55	\$ 12.568.517.370.09	\$ 4.121.041.799.46
4.8.02	Cr	Financieros	\$ 5.618.389.72	\$ 2.376.908.54	\$ 3.241.481.18
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	\$ 3.670.020.784.17	\$ 1.875.419.349.19	\$ 1.794.601.434.98
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	\$ 13.013.919.995.66	\$ 10.690.721.112.36	\$ 2.323.198.883.30

28.4.1. Financieros

Esta cuenta representa el saldo por concepto de intereses sobre las sentencias falladas a favor de la entidad por concepto de costas procesales, a partir del momento de la ejecutoria del proceso



se calculan los intereses comerciales tomando como base la certificación que expide la Superintendencia Financiera de Colombia.

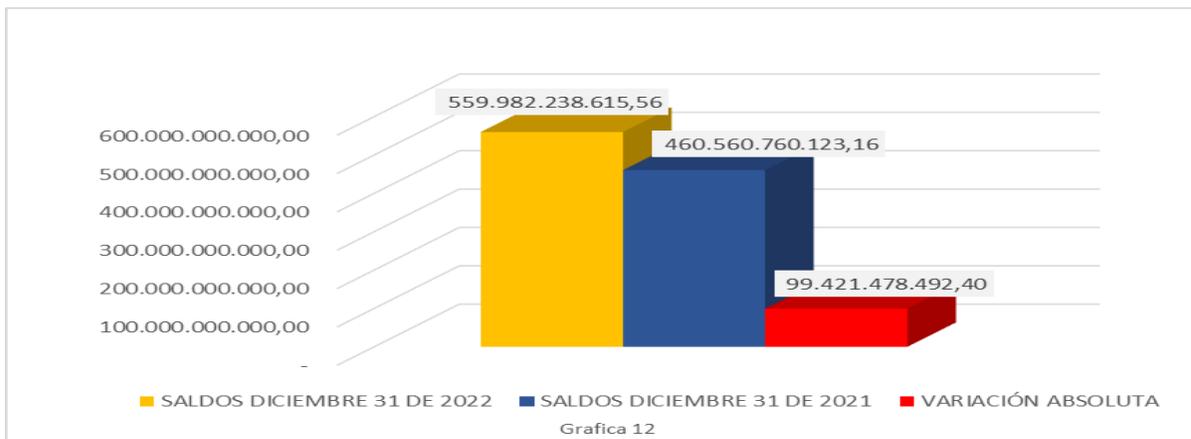
28.4.2. Ajuste por diferencia en cambio

Esta cuenta representa los ingresos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

28.4.3. Ingresos diversos

Esta cuenta representa la recuperación por mayor valor provisionado en los procesos litigiosos y conciliaciones extrajudiciales en vigencias anteriores, los aprovechamientos obtenidos en los excedentes de los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, y los valores fijados como costas procesales.

NOTA 29. GASTOS



Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
5	Db	GASTOS	\$ 559.982.238.615.56	\$ 460.560.760.123.16	\$ 99.421.478.492.40
5.1	Db	De administración y operación	\$ 526.759.666.276.95	\$ 442.714.741.105.03	\$ 84.044.925.171.92
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 27.055.342.030.94	\$ 12.144.055.588.72	\$ 14.911.286.442.22
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	\$ 2.802.522.997.41	\$ 3.803.772.239.16	-\$ 1.001.249.241.75
5.8	Db	Otros gastos	\$ 3.364.707.310.26	\$ 1.898.191.190.25	\$ 1.466.516.120.01



29.1. Gastos de administración y de operación

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejaron los saldos a 31 de diciembre de 2022:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
5.1	Db	De Administración y Operación	\$ 526.759.666.276.95	\$ 442.714.741.105.03	\$ 84.044.925.171.92
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	\$ 135.560.921.019.97	\$ 120.462.271.416.78	\$ 15.098.649.603.19
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	\$ 675.420.536.77	\$ 1.129.640.624.38	-\$ 454.220.087.61
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	\$ 52.694.076.086.13	\$ 45.918.108.746.54	\$ 6.775.967.339.59
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	\$ 12.341.195.700.00	\$ 10.537.934.700.00	\$ 1.803.261.000.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	\$ 285.487.121.468.58	\$ 236.914.074.535.23	\$ 48.573.046.933.35
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	\$ 25.377.411.596.53	\$ 12.344.725.519.47	\$ 13.032.686.077.06
5.1.11	Db	Generales	\$ 13.532.166.997.97	\$ 14.239.455.575.63	-\$ 707.288.577.66
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 1.091.352.871.00	\$ 1.168.529.987.00	-\$ 77.177.116.00

Esta cuenta representa los sueldos del personal que presta sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro y fuera del país durante el año 2022 por concepto de escalafón diplomático, gastos de representación, remuneración por servicios técnicos y profesionales, cesantías, prima técnica no salarial, prima de riesgo, prima costo de vida, prima de instalación, prima de coordinación, prima especial, beneficio de vivienda para embajadores, prestaciones sociales, capacitación social y estímulos.

El pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y al pago por concepto de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la República para la vigencia 2022.

Se encuentra en esta cuenta el registro de transferencia por el valor de la nómina (total devengado) de personal de planta de la Policía Nacional que presta los servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores reportado por dicha entidad en mensaje de correo electrónico, por los siguientes conceptos: sueldo básico, auxilio de transporte, bonificación seguro de vida colectivo, prima de actividad, prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, prima mensual no salarial decreto sueldos, subsidio de alimentación, prima de academia superior, prima de orden público, prima de vuelo, prima nivel ejecutivo, prima oficial de los servicios, bonificación servicios prestados, subsidio familiar, subsidio familiar nivel ejecutivo, prima de antigüedad; conforme con el concepto de la Contaduría General de la Nación número 20192000006531 del 28 de febrero 2019 recopilado en la Doctrina Contable Pública de enero - septiembre de 2019, en su numeral 8 que a la letra dice: “*tratándose de aportes bajo el entendido de que los mismos*



no se entregan para efectos de participar en el capital social”, de acuerdo a lo anterior, valores que han sido conciliados en operaciones recíprocas.

De igual forma esta cuenta presenta una disminución respecto al año anterior, debido a que mediante concepto número 20221100011221 del 7 de marzo de 2022 de la Contaduría General de la Nación, deja sin vigencia el concepto número 20192000006531 del 28 de febrero 2019, por tal razón no se registran transferencias de la Dirección Administrativa y Financiera - Policía Nacional DIRAF desde el mes de marzo de 2022.

El valor cancelado por las obligaciones contraídas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por concepto de viáticos y gastos de viaje cancelados a funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

GASTOS POR HONORARIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022				
Identificación	Nombre Razón Social	Forma de contratación	Descripción contrato	valor
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Contrato Interadministrativo 012	Prestación del Servicio de Apoyo en la Gestión Documental - Organización de Archivos en las diferentes dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio	\$ 1.250.778.093,00
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	Contrato de prestación de servicios 011	Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de Servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.	\$ 12.100.526.725,05
800211401	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S BIC	Orden de compra 60482	Compra de servicios de agentes para la atención en los grupos de trabajo de CIAC – Centro Integral de Atención al Ciudadano, Visas e Inmigración, Apostilla y/o Legalización Pasaportes Norte y Pasaportes Calle 53, así como el servicio de conmuta	\$ 1.880.365.548,13
800180176	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Aceptación de ofertas 001	Prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo para la realización de exámenes médicos ocupacionales de los funcionarios del MRE y su Fondo Rotatorio	\$ 29.040.000,00
79616663	BUITRAGO CASTELLANOS WILSON ERNEY	Contrato de prestación de servicios 001 y 005	Prestación de servicios profesionales para asesorar la formulación e integración del diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad; asesorar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión articulado del MRE y su Fondo Rotatorio	\$ 80.462.141,00
830040209	ARRIETA MANTILLA & ASOCIADOS S A S	Contrato de prestación de servicios 002	Prestación de servicios Profesionales para asesorar al Gobierno Nacional - MRE en su calidad de Agente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en asuntos relacionados con litigios interpuestos por Nicaragua contra Colombia	\$ 217.907.818,00
79158071	CEPEDA ESPINOSA MANUEL JOSE IGNACIO	Contrato de prestación de servicios 003	Prestación de servicios Profesionales para asesorar al Gobierno Nacional - MRE en su calidad de Co Agente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en asuntos relacionados con litigios interpuestos por Nicaragua contra Colombia	\$ 200.119.425,00
830050856	MILLENUM BPO S A	Orden de compra 87056	Compra de servicios de agentes para la atención en los grupos de trabajo de CIAC – Centro Integral de Atención al Ciudadano, Visas e Inmigración, Apostilla y/o Legalización Pasaportes en Bogotá , así como el servicio de conmutador de la Cancillería.	\$ 4.259.425.306,84
860012336	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC	Contrato de prestación de servicios 006	Prestación de servicios profesionales para Certificación del Sistema de Gestión con la auditoría de seguimiento y ampliación de la ISO 9001:2015 Gestión de Calidad y seguimiento de la ISO 14001:2015 Gestión Ambiental del MRE y su Fondo Rotatorio	\$ 19.847.058,00



Se relaciona a continuación la reserva inducida registrada en la contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, considerando el principio de Devengo.

GASTOS POR HONORARIOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022				
Identificación	Nombre Razón Social	Forma de contratación	Descripción contrato	valor
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	Contrato de prestación de servicios 011	Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de Servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.	\$ 2.393.689.531,66
860027404	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S A	Contrato de prestación de servicios 009	Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de Servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar.	\$ 297.750.000,00
900663951	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	Aceptación de ofertas 007	Publicación resumen oficial de la Sentencia proferida por la CIDH caso Bedoya Lima y otra vs Colombia	\$ 11.000.000,00
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	Resolucion 8925 del 2022	Incentivos no pecuniarios 2022	\$ 37.266.908,00

29.2.Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 4.255.742.54	\$ -	\$ 4.255.742.54
5.3.47	Db	Deterioro De cuentas por cobrar	\$ 4.255.742.54	\$ -	\$ 4.255.742.54
5.3.68	Db	Provisión de litigios y demandas	\$ 27.051.086.288.40	\$ 12.144.055.588.72	\$ 14.907.030.699.68

Se presenta una diferencia respecto al año anterior en la cuenta del deterioro, debido a la aplicación en el año 2022 de la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar, donde se procedió a deterioro por incumplimiento del acuerdo de pago acordado el 18 de febrero de 2019 de la sanción disciplinaria ejecutada mediante Resolución 3865 del 19 de julio de 2019, por un valor de \$ 4.255.742,55.

Como también el gasto por la provisión de las sentencias y conciliaciones extrajudiciales que han sido falladas en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores.



A continuación, se relaciona los pagos realizados por sentencias y conciliaciones correspondientes al año 2022:

RELACIÓN DE PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES 2022						
PROCESO	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	MOTIVO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL CAPITAL E INTERESES
11001-33-35-023-2015-00890-02	Sentencia judicial	Resolución 0468 de 20 de enero 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión.	\$ 8.299.945.00	\$ -	\$ 8.299.945.00
25000-23-26-000-2002-00584-01	Sentencia judicial	Resolución 2211 de 29 de marzo 2022	Pago a favor de la demandante, por concepto del daño antijurídico causado a la demandante. (responsabilidad patrimonial de los demandados Nación Congreso de la República de Colombia y Nación Ministerio de Relaciones Exteriores)	\$ 36.037.277.00	\$ 424.045.00	\$ 36.461.322.00
11001-33-34-006-2018-00238-01	Sentencia judicial	Resolución 2212 de 29 de marzo 2022	Pago por acción de tutela en contra de la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al considerar vulnerados los derechos fundamentales al trabajo, materializados ante la terminación de contrato de trabajo en la citada misión diplomática	\$ 269.728.930.00	\$ 1.376.696.00	\$ 271.105.626.00
11001-33-35-014-2018-00460-01	Sentencia judicial	Resolución 3444 de 19 de mayo de 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión.	\$ 16.378.864.00	\$ -	\$ 16.378.864.00
11001-33-35-022-2016-00277-02	Sentencia judicial	Resolución 3445 de 19 de mayo de 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión.	\$ 46.955.903.00	\$ -	\$ 46.955.903.00
25000-23-25-000-2011-00359-01	Sentencia judicial	Resolución 4861 de 29 de junio de 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión.	\$ 42.631.222.00	\$ -	\$ 42.631.222.00
25000-23-26-000-2009-00442-01	Sentencia judicial	Resolución 5173 de 12 de julio de 2022	Pago a favor de los demandantes, por los perjuicios ocasionados en la privación de la libertad con fines de extradición, declarando administrativamente responsable de forma solidaria a la nación Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior.	\$ 525.760.530.00	\$ 12.055.163.00	\$ 537.815.693.00
25000-23-26-000-1999-01795-01	Sentencia judicial	Resolución 5430 de 9 de septiembre de 2012	Pago a favor del demandante por aprobación de la conmutación pensional.	\$ 13.000.000.00	\$ -	\$ 13.000.000.00
11001-13-36-032-2015-00215-01	Sentencia judicial	Resolución 8430 de 4 de noviembre de 2022	Pago a favor del demandante como consecuencia de las lesiones sufridas en hechos del 1 de noviembre de 2014, declaró administrativamente responsable de forma solidaria a la Nación Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 243.000.637.94	\$ 6.235.154.00	\$ 249.235.791.94
25000-23-42-000-2015-03601-01	Sentencia judicial	Resolución 8430 de 4 de noviembre de 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de diferencia de aportes para pensión.	\$ 29.961.790.00	\$ -	\$ 29.961.790.00
19001-33-33-004-2014-00137-01	Sentencia judicial	Resolución 9263 de 12 de diciembre de 2022	Pago a favor de los demandantes, por daños y perjuicios tanto morales como materiales por el asesinato ocurrido el 12 de enero de 2012, por un grupo armado ilegal, declaro administrativamente responsable al Ministerio de Relaciones Exteriores.	\$ 900.803.538.56	\$ 24.250.532.04	\$ 925.054.070.60
11001-33-35-020-2017-00445-00	Sentencia judicial	Resolución 9295 de 14 de diciembre de 2022	Pago a favor de la Administradora Colombiana de pensiones-Colpensiones, por concepto de reliquidación de la pensión de jubilación.	\$ 1.575.233.00	\$ -	\$ 1.575.233.00
VALOR TOTAL PAGADO POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES 2022						\$ 2.178.475.460.54

29.3. Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 2.802.522.997.41	\$ 3.803.772.239.16	-\$ 1.001.249.241.75
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	\$ 2.802.522.997.41	\$ 3.803.772.239.16	-\$ 1.001.249.241.75



Esta cuenta representa el registro de las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección de Tesoro Nacional, correspondientes a las incapacidades médicas, mayores valores pagados, acuerdo de pago de procesos coactivos.

29.4.Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
5.8	Db	OTROS GASTOS	\$ 3.364.707.310.26	\$ 1.896.899.563.70	\$ 1.467.807.746.56
5.8.03	Db	Ajuste por diferencia en cambio	\$ 3.320.365.719.28	\$ 1.854.179.753.42	\$ 1.466.185.965.86
5.8.04	Db	Financieros	\$ 44.341.590.04	\$ 229.151.00	\$ 44.112.439.04
5.8.90	Db	Gastos diversos	\$ 0.94	\$ 42.490.659.28	-\$ 42.490.658.34

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

El gasto por el pago por concepto de intereses de sentencias y conciliaciones extrajudiciales que han sido falladas en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA



Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 349.655.064.89	\$ 21.239.595.77	\$ 328.415.469.12
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 3.670.020.784.17	\$ 1.875.419.349.19	\$ 1.794.601.434.98
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	\$ 3.320.365.719.28	\$ 1.854.179.753.42	\$ 1.466.185.965.86

Esta cuenta representa los gastos por la re-expresión de las partidas monetarias utilizando la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del periodo.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica.



ÁLVARO LEYVA DURÁN
Ministro de Relaciones Exteriores



PATRICIA PINEDA ALFONSO
Contador Público
T.P. 174818-T

